

Cuantías de las contribuciones

Abono de las contribuciones:

- Según dispone el apartado tercero de la Orden PRE/3606/2004, de 4 de noviembre por la que se aprueban las instrucciones para la confección de las nóminas de contribuciones al Plan de pensiones de los empleados de la Administración General del Estado, por parte de los ministerios y organismos públicos promotores del mismo, las nóminas de contribuciones a favor de los partícipes se confeccionarán durante el mes de junio de cada año y el pago de las mismas al Fondo de Pensiones de la Administración General del Estado se efectuará con fecha del 30 de junio o inmediato día hábil anterior..
- Las contribuciones de las Entidades promotoras serán distribuidas e imputadas a quines tengan la condición de partícipes en activo a 1 de mayo de cada año de acuerdo con los criterios de distribución contenidos en el artículo 25 de las Especificaciones del Plan.
- Información sobre las cantidades aportadas.

Con carácter general, las Entidades Promotoras comunicarán a los partícipes las cantidades ingresadas en el Fondo de pensiones mediante la expedición de una nómina de contribuciones al Plan de Pensiones.

En todo caso, las cantidades aportadas al Plan de Pensiones se incluirán en el certificado de haberes, pues se trata de salario diferido y dichas cantidades deben incluirse en la correspondiente declaración del IRPF.

- Con carácter anual, la Entidad Gestora elaborará por cada partícipe un Certificado anual de aportaciones a efectos fiscales y un certificado anual de derechos consolidados. Dichos certificados se remitirán por la Entidad Gestora a aquellos partícipes que hubieran comunicado su domicilio a la misma mediante su personación en cualquier oficina bancaria del Grupo BBVA.

Estos certificados pueden obtenerse “on line” acudiendo personalmente a cualquiera de las oficinas bancarias del BBVA, e identificarse como partícipe del Plan de Pensiones de la AGE mediante la presentación del DNI.

Igualmente, dichos certificados pueden obtenerse a través del servicio BBVA net age, para aquellos partícipes que hubieran solicitado el alta en el mismo.